



SALTA, 27 ABR 2017

RESOLUCIÓN N° 107

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8894/17

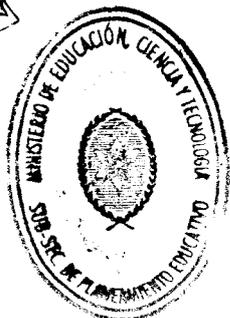
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Director del Área Transdepartamental de Folklore de la Universidad Nacional de las Artes, Lic. Víctor Juan Giusto, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Congreso Latinoamericano de Folklore en sus ediciones XXI del MERCOSUR y VI de UNASUR”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 02 de Octubre al 06 de Octubre de 2017 en la Ciudad de Buenos Aires, con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 54 (cincuenta y cuatro) horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios son: **Investigadores, artistas, docentes estudiantes** y toda persona interesada en las temáticas a desarrollar;

Que los objetivos son: **Analizar las políticas gubernamentales relativas al Folklore** y propiciar las propuestas tendientes a priorizarlas, potenciar el espacio de reflexión y puesta en común de la investigación, la formación profesional, la producción y la transferencia del Folklore y fomentar la discusión acerca de los aspectos teórico – metodológicos del Folklore y su vinculación / articulación con otros campos disciplinares;





RESOLUCIÓN N° **107**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8894/17

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Víctor Juan Giusto y Dr. Facundo Arteaga, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

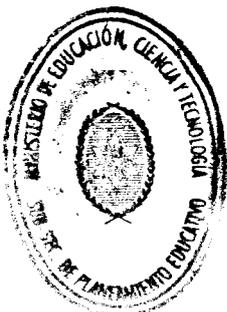
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Congreso Latinoamericano de Folklore en sus ediciones XXI del MERCOSUR y VI de UNASUR”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Director del Área Transdepartamental de Folklore de la Universidad Nacional de las Artes, Lic. Víctor Juan Giusto, destinado a Investigadores, artistas, docentes estudiantes y toda persona interesada en las temáticas a desarrollar, que se realizará los días 02 de Octubre al 06 de Octubre de 2017 en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta